



DIRECCION: CIRCULAR N° 02 (14-03-2017)  
REF. : PROCESO TNE ALUMNOS DE 5° A 4° MEDIO

**Estimados Padres y Apoderados:**

Reciba cada uno de ustedes, un cordial saludo. Comunico que la **JUNAEB** (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), da **inicio al proceso de TNE 2017 para el beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil.**

Para seguir el proceso debe presentar la siguiente documentación.

- ✓ Fotocopia de Declaración de Renta, Formulario 22 (si ambos padres perciben ingresos, se deben presentar ambos), en caso de ser trabajador independiente.
- ✓ Declaración jurada ante Notario, que indique claramente el cumplimiento del requisito del monto per cápita inferior a \$352.743 (desmedro socioeconómico).
- ✓ Curso, nombre y RUT del alumno y de sus padres, registrados claramente en una hoja de papel.

Lo anterior de acuerdo al Oficio N°0392 del 09 de Marzo del año en curso, enviado por JUNAEB indicando "Participan de este proceso los estudiantes que se encuentran cursando entre 5° Básico y 4° Medio, que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico. La referencia para tales efectos se establece para ingresos per cápita inferiores a \$ 352.743". El último plazo de entrega de estos documentos en la secretaria de rectoría es el **viernes 31 de marzo**, dentro de un sobre cerrado, indicando nombre completo y curso del alumno(a).

Saluda atentamente a usted,



  
Jaime Inostroza Marín  
Rector